

¿QUÉ DOCUMENTOS NORMATIVOS DEBE ENTREGAR EL ENLACE DE CONTRALORÍA SOCIAL AL CONTRALOR SOCIAL?

Se deberá proporcionar como mínimo los siguientes documentos:

- Reglas de Operación de la vertiente FOREMOBA del ejercicio fiscal 2022.
- Lineamientos de Contraloría Social.
- Esquema, Guía Operativa de la Contraloría Social y PATCS (Anexo IV).

Anexos:

- Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social (Anexo I).
- Minuta de reunión del Comité (Anexo II).
- Acta de sustitución de integrante (Anexo III).
- Informe del Comité del C.S. 2022 (Anexo VI).

SECRETARÍA DE CULTURA

FOREMOBA: Avenida Insurgentes Sur 1822 – 5° piso, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, [Tel. \(55\) 4155 0880, ext. 7835](tel:5541550880).

Correo electrónico: jquinterop@cultura.gob.mx y gvazquez@cultura.gob.mx

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, Paseo de la Reforma 175, piso 15 Colonia Cuauhtémoc, C.P 06500 CDMX, oi@cultura.gob.mx; Tel: 01(55) 4155 0431

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!>
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”
- Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles
- Correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

La Ley General de Desarrollo Social, la define como una práctica de transparencia y rendición de cuentas, asimismo, la señala como un mecanismo de los ciudadanos para que, de manera organizada, verifiquen la ejecución de los proyectos, la aplicación de los recursos públicos en las actividades programadas y el cumplimiento de las metas.

Por medio de la Contraloría Social se propicia la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social.

¿QUIÉNES SON LOS CONTRALORES SOCIALES?

Son los beneficiarios directos del proyecto que hayan decidido participar en las actividades de Contraloría Social, no persigue ningún interés de lucro, ni beneficio personal.

¿QUE HACE UN CONTRALOR SOCIAL?

OBSERVAR que las actividades establecidas en el proyecto cumplan con:

- Las características y periodos de realización del evento, obra o servicio.
- Que se respete la igualdad de género.
- Que el proyecto y sus recursos no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.

INFORMAR sobre los plazos establecidos para el proyecto, el Acta de integración del Comité de Contraloría Social y los Informes correspondientes.

DENUNCIAR irregularidades en la realización del proyecto, debe elaborar y enviar el reporte de quejas y denuncias al Enlace de Contraloría Social Estatal y/o ante las siguientes instancias: Órgano Interno de Control Estatal, Secretaría de Cultura y/o Secretaría de la Función Pública.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL FOREMOBA?

Contribuir a conservar y preservar los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal mediante la concurrencia de recursos de los gobiernos estatales, municipales y alcaldías de la Ciudad de México, así como aquellas comunidades organizadas y organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.

¿QUÉ HACE EL FOREMOBA?

Atiende a las 32 entidades federativas, todos los municipios, las alcaldías de la Ciudad de México, las comunidades organizadas y las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, cuyo fin es mantener, proteger, rehabilitar, restaurar y/o conservar los monumentos históricos Y bienes artísticos, muebles e inmuebles de propiedad federal.

Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural FOREMOBA

Av. Insurgentes Sur 1822- Piso 5. Col. Florida C.P. 01030
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México
tel. 41550880 ext. 7835